

LVI TROFEO SAN ROQUE XII GRAN PREMIO RAMIRO CARREGAL REY

24 y 25 de agosto de 2024

INSTRUCCIONES DE REGATA

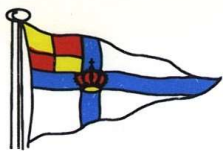
El REAL CLUB DE REGATAS GALICIA por delegación y en colaboración con la REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA, de acuerdo con el Calendario Oficial de Regatas 2024 y con la Secretaría Autonómica de la Clase Snipe, organizan el **LVI TROFEO SAN ROQUE – XII GRAN PREMIO RAMIRO CARREGAL**, regata clasificatoria del Circuito Gallego de la Clase Snipe, que se celebrará en la Ría de Arousa los días 24 y 25 de agosto de 2024 con el patrocinio del GRUPO FRINSA – Presidente Ramiro Carregal Rey

1. Reglas aplicables

- a) El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor de la WS
- b) [DP] Las Reglas de la Clase Snipe.
- c) Las presentes Instrucciones de Regata.
 - La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV, o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- d) El Anuncio de Regata.
- e) El reglamento de competiciones de la RFGVela.
- f) El apéndice P del RRV.
- g) El preámbulo de la parte 4 se modificará de tal forma que será obligatorio el uso de dispositivo personal de flotación en todo momento mientras se esté a flote.
- h) En caso de discrepancia entre el anuncio de regata y las instrucciones prevalecerán estas últimas.

2. Inscripción y elegibilidad

- 2.1. Pueden participar los patrones elegibles cuyos barcos hayan sido inscritos conforme al Anuncio de Regatas.



- 2.2. [DP] El mismo tripulante regateará en todas las pruebas, salvo por razones justificadas y con autorización escrita del Comité de Regatas. Dicha autorización puede tener carácter retroactivo si el Comité de Regata lo considera oportuno.
- 2.3. Una vez que un tripulante ha sido excusado, no volverá a participar en el resto de las pruebas.

3. Modificaciones a las Instrucciones de Regatas y avisos a los participantes

- 3.1. Los avisos a los participantes serán publicados en el TOA.
- 3.2. El TOA oficial de la regata será exclusivamente online y se podrá consultar de forma constante en la siguiente dirección web:
<https://escora.rfgvela.es/regata/lvi-trofeo-san-roque-xii-gran-premio-ramiro-carregal>
- 3.3. Los avisos del Comité de Regatas o modificaciones a las Instrucciones de Regata serán publicados (acompañados de la señal correspondiente) no más tarde de una hora antes de la salida del barco del Comité de Regatas, excepto que un cambio en la programación de las pruebas será publicado antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4. Señales en tierra

- 4.1. El mástil de señales está situado en la explanada exterior del CGV.
- 4.2. [NP] [DP] La bandera "D" del CIS significa: "Los participantes pueden dirigirse al campo de regatas". Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal. La siguiente Señal de Atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal.

5. Programa de pruebas y formato de competición:

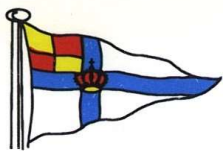
- 5.1. La programación de las pruebas será la siguiente:

Fecha	Hora	Acto
24/08/24	11.00 a 12.00 horas	Apertura oficina de Regatas.
	12:30	Reunión de patrones
	14.30 horas	Salida 1ª Prueba del día
25/08/24	11:00 horas	Salida 1ª Prueba del día
	17.00 h. (aprox.)	Clausura.- Entrega de Premios.

El domingo 25 de agosto de 2024 no se dará una señal de salida después de las 15:00 h.

6. Formato de Competición:

- 6.1. Se utilizará el formato de competición marcado en el Reglamento A: Competiciones de la Real Federación Gallega de Vela.
- 6.2. Se navegará en flota.



7. Campo de Regatas

- 7.1. El campo de regatas estará situado aproximadamente entre la isla de Cortegada y el muelle de Vilaxoan, después de pasar el dique de Ferrazo.
- 7.2. La situación del campo de regatas se podrá modificar:
 - a) Publicándolo en el TOA, o bien,
 - b) en el agua, mediando un barco del Comité de Regatas que largará la Bandera "L" del CIS que significa: "Se modifica la situación del campo de regatas. Síganme hasta nueva localización".

8. Identificación de Embarcaciones Oficiales

- 8.1. Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color naranja.
- 8.2. La embarcación del Jury arbolará una bandera cuadra blanca con la letra J.

9. Recorridos

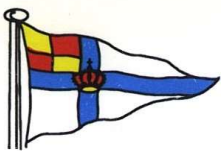
- 9.1. En el ANEXO I vienen marcados los tipos de recorridos.
- 9.2. Las balizas se montarán por babor.
- 9.3. El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda cubrir en 35 minutos aproximadamente. Una duración mayor o menor no será motivo para una solicitud de reparación.

10. Balizas

- 10.1. Las balizas del recorrido serán troncocónicas de color rojo.
- 10.2. Las balizas de llegada y de offset serán cilíndricas pequeñas de color rojo.
- 10.3. Si hay un primer cambio de recorrido se situará una baliza troncocónica de color amarillo. Para los posibles siguientes se reposicionará la baliza original.

11. Salida

- 11.1. Las salidas se darán siguiendo el sistema indicado en la Regla 26 del RRV, con la salvedad de que se usará como Bandera de Atención la bandera del recorrido.
- 11.2. Para avisar que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera NARANJA de la línea de salida con un sonido, al menos durante 5 minutos antes de darse la señal de atención.
- 11.3. La línea de salida estará formada por la línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas y una baliza troncocónica amarilla. Un barco no saldrá más tarde de 4 minutos después de la Señal de Salida.
- 11.4. En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.



12. Cambio de recorrido y longitud después de salir

- 12.1. Se realizarán según la regla 33 del RRV.
- 12.2. Cualquier baliza que se deba montar después de la baliza sustituida puede ser recolocada para mantener la correcta configuración del recorrido.
- 12.3. Cuando una baliza nueva sea sustituida debido a un posterior cambio de recorrido, se utilizará una baliza original.
- 12.4. En caso de cambio de recorrido no habrá baliza de offset.

13. Llegada

- 13.1. La línea de llegada estará formada por línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas con una bandera azul y una baliza pequeña cilíndrica roja.
- 13.2. El Numeral 2 izada en el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada indica que se celebrará otra prueba a continuación.
- 13.3. En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.

14. Barco que se retira tras terminar (RAF), Barco que no termina (DNF)

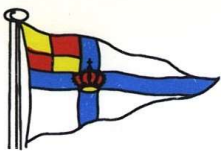
- 14.1. Un barco que se retira después de terminar deberá informar a de esta situación antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.2. Un barco que no termina deberá informar a de esta situación antes de que termine el plazo para protestar.

15. Tiempo límite

- 15.1. El tiempo límite es de 70 minutos para que termine el primer barco. Los barcos que terminen después de los 15 minutos desde de la llegada del primero, serán clasificados como DNF.

16. Protestas

- 16.1. Si un barco tiene intención de protestar deberá indicarlo al entrar en el barco de llegadas.
- 16.2. El plazo para protestar o solicitar una reparación terminará 45 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- 16.3. La hora límite para solicitar reparación por otros hechos de los acaecidos en la mar finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día.



- 16.4. [NP][SP]Un barco con intención de protestar deberá solicitar en la oficina de regatas el formulario correspondiente. Se le informará en ese momento como debe proceder.
- 16.5. Los avisos de protestas y el programa de audiencias, especificando el barco que protesta y el protestado, se publicarán no más tarde de media hora después del fin del plazo para protestar.
- 16.6. La Regla 66 del RRV se modifica añadiendo esta frase: 'El último día de regata, una parte en una audiencia puede solicitar su reapertura sólo si la solicitud se recibe no más tarde de 15 minutos después de la notificación de la resolución.'

17. Puntuación

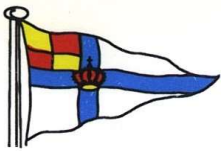
- 17.1. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 17.2. Se descartará una prueba si se completan 4 o más pruebas.

18. Penalizaciones

- 18.1. Un barco que realice giros de 720º para penalizarse informará por escrito, al Comité de Protestas dentro del plazo para protestar.
- 18.2. Penalizaciones Alternativas por Infracción de una Regla de la Parte 2 del RRV.
- i. Se aplicará la penalización de Giros de 720º, reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
 - ii. Un barco que acepte una penalización alternativa, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.
- 18.3. Un barco que se haya retirado o que haya efectuado una penalización conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 18.4. Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 67 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. *(Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV).*
- 18.5. Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracción a la regla 42 del RRV.

19. Reglas de seguridad

- 19.1. [NP][SP]Cuando se largue la bandera B del CIS a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás embarcaciones de apoyo deberán estar atentos para colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 19.2. [NP][SP]Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra a otro punto distinto del Club y se vean impedidos de llegar al Club por sus propios medios lo comunicarán lo antes posible al Club.



20. Vertido de desperdicios y basura [DP]

20.1. El vertido de desperdicios, tanto en el agua como en tierra, está prohibido durante toda la regata. La penalización por infracción a esta Instrucción de Regata será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación del barco en todas las pruebas.

21. Premios

21.1. La lista de premios se expondrá en el TOA

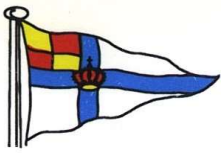
22. Responsabilidad

22.1. Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

22.3. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



Frinsa



Porto Vilagarcía

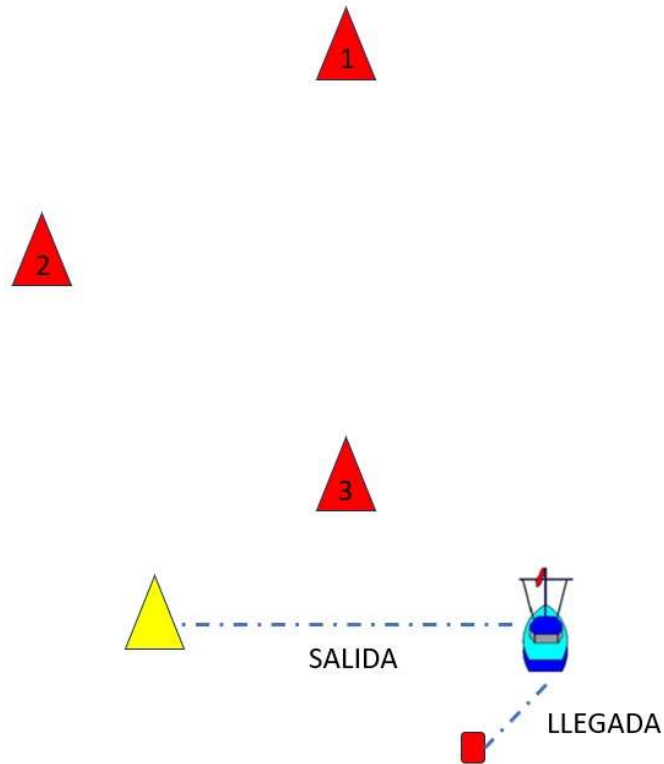


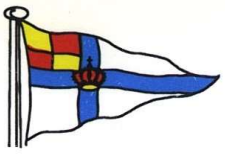
DEPORTE
GALEGO



ANEXO I

- A. El 'Recorrido Olímpico' será indicado mediante la bandera "O" del CIS y consistirá en **salida-1-2-3-1-3-llegada**. Su uso será recomendable con vientos de 15-18 nudos de intensidad constante.
- B. El 'Recorrido Triangular' será indicado mediante la bandera "T" del CIS y consistirá en **salida-1-2-3-1-2-3-llegada**. Su uso será recomendable con vientos de 17-23 nudos de intensidad constante.





Frinsa



Porto Vilagarcía



DEPORTE GALEGO



- C. El 'Recorrido Barlovento-Sotavento' será indicado mediante la bandera "W" del CIS y consistirá en **salida-1-offset-3S3P-1-offset-3S3P-llegada**. Se empleará este recorrido con viento de 6-16 nudos constantes.

